



*"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"*

# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del  
Primer Año

Tepic, Nayarit, jueves 23 de noviembre de 2017  
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:  
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. J. Carlos Ríos Lara (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)  
Suplentes:  
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)  
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–  
14:32 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO  
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Con la venia de esta representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 23 de noviembre de 2017.

Para cubrir las formalidades de Ley, esta Presidencia ordena abrir el sistema electrónico hasta por 5 minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 14:31:40  
 DATE: 2017/11/23 END TIME : 14:35:21  
 MOTION: Lista de Asistencia No. 34  
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUNALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de la diputada Claudia Cruz Dionisio y el diputado Librado Casas Ledezma y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los legisladores que integran esta legislatura, se declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos resoluciones que se dicten.

Proceda la Vicepresidencia dando a conocer a la Asamblea, el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:**

—Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

H. CONGRESO DEL ESTADO  
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
 JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017  
 11:00 HORAS  
 No. 34

**ORDEN DEL DÍA**

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.
- II. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.
- III. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:  
 -Intervención de la diputada Karla Gabriela Flores Parra, para presentar Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso.  
 -Intervención del diputado Adán Zamora Romero, para emitir posicionamiento sobre el aumento al Salario Mínimo.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba.

Le Informo diputado Presidente que resultó aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputado Vicepresidente.

**Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura del acta de sesión pública anterior.**

**C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:**

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

*"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"*

**ACTA NÚMERO 33.  
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL  
 PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
 SESIONES CORRESPONDIENTE AL  
 PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
 CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA  
 SEGUNDA LEGISLATURA.**



**MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

**MESA DIRECTIVA:**

**Presidente:**

Dip. Leopoldo Domínguez González

**Vicepresidente:**

Dip. J. Carlos Ríos Lara

**Vicepresidente Suplente:**

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

**Secretarios:**

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

**Quórum**

**Asistencia de los treinta ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXII Legislatura del Estado:**

Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Bellos Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahan (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Avalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD).-----

**Apertura**

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día martes 21 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones que se dicten.-----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017. -----

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

III. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE

POR OBJETO INCORPORAR A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, A LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES (COPECOL).-----

IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS. -----

–Intervención de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, para emitir posicionamiento sobre el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas”. -----

–Intervención de la diputada Karla Gabriela Flores Parra, para emitir posicionamiento sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas. -----

–Intervención del diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a las autoridades estatales para que en alcance en sus atribuciones realicen todas las acciones necesarias para garantizar a la sociedad nayarita el disfrute del derecho constitucional de acceso a la salud y que subsanen las deficiencias organizacionales que no han permitido el eficiente funcionamiento de los Servicios de Salud en Nayarit. -----

–Intervención de la diputada Rosa Mirna Mora Romano, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar al H. XLI Ayuntamiento de Tepic, a través de la Dirección de Protección Civil Municipal, así como a la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado de Nayarit, para que verifiquen los protocolos de seguridad y emergencia en la Plaza Fórum Tepic y las diversas plazas comerciales. -----

–Intervención del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, para emitir posicionamiento en torno a la falta de entrega de la beca universal, útiles escolares y uniformes correspondientes al ciclo escolar 2017-2018.-----

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**Primer Punto**

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día jueves 16 de noviembre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.-----

**Segundo Punto**

Enseguida, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo. -----

**Tercer Punto**

Continuando con el tercer punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio lectura a



la proposición de acuerdo que tiene por objeto incorporar a la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, a la conferencia permanente de Congresos Locales (COPECOL).-----

A continuación, y en atención a la solicitud presentada, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos de los artículos 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. -----

Al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, resultando aprobado por unanimidad. -----

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo, registrándose a favor el diputado Leopoldo Domínguez González.-----

Concluida la participación, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación económica la proposición de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad; por lo que la Presidencia declaró aprobado el acuerdo, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.-----

#### **Propuesta de Orden del día**

A continuación, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.-----

#### **Asuntos Generales Complementarios**

En asuntos generales, la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, emitió posicionamiento sobre el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas", registrándose para rectificación de hechos y alusiones personales los diputados Ismael Duñalds Ventura, Marisol Sánchez Navarro, Jesús Armando Vélez Macías, Eduardo Lugo López, Ignacio Alonso Langerica Ávalos y Rodolfo Pedroza Ramírez.-----

Enseguida, la diputada Karla Gabriela Flores Parra, presentó posicionamiento sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas.-----

Continuando con el punto de asuntos generales, el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, presentó proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a las autoridades estatales para que en alcance en sus atribuciones realicen todas las acciones necesarias para garantizar a la sociedad nayarita el disfrute del derecho constitucional de acceso a la salud y que subsanen las deficiencias organizacionales que no han permitido el eficiente funcionamiento de los Servicios de Salud en Nayarit.-----

A continuación, y en atención a la solicitud presentada, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos de los artículos 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. -----

Al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, resultando aprobado por mayoría. -----

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo, registrándose a favor las diputadas Claudia Cruz Dionisio y Julieta Mejía Ibáñez, y para rectificación de hechos y alusiones personales los diputados Margarita Morán Flores, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Ismael Duñalds Ventura, Librado Casas Ledezma, José Antonio Barajas López, Adahan Casas Rivas, Marisol Sánchez Navarro, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Juan Carlos Covarrubias García.-----

Concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación económica la proposición de acuerdo, resultando aprobada por mayoría, por lo que la Presidencia declaró aprobado dicho acuerdo, girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria.-----

En su turno, la diputada Rosa Mirna Mora Romano, presentó proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar al H. XLI Ayuntamiento de Tepic, a través de la Dirección de Protección Civil Municipal, así como a la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado de Nayarit, para que verifiquen los protocolos de seguridad y emergencia en la Plaza Fórum Tepic y las diversas plazas comerciales. -----

A continuación, y en atención a la solicitud presentada, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución en los términos de los artículos 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. -----

Al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, resultando aprobado por unanimidad. -----

En tal sentido, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo, registrándose la diputada Julieta Mejía Ibáñez, para presentar propuesta en lo particular. -----

Acto continuo, la Secretaría dio lectura a la propuesta y abrió el registro de oradores para su discusión, al no registrarse ningún legislador, la Presidencia sometió a la consideración del Pleno, la propuesta formulada; misma que resultó aprobada por unanimidad.-----

Posteriormente, la Presidencia sometió a consideración del Pleno en votación económica la proposición de acuerdo con la inclusión de la propuesta aprobada, misma que resultó aprobada por unanimidad; girando instrucciones a la Secretaría para su comunicación y publicación en la Gaceta Parlamentaria. -----

Para finalizar con el punto de asuntos generales, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, emitió posicionamiento en torno a la falta de entrega de la beca universal, útiles escolares y uniformes correspondientes al ciclo escolar 2017-2018, registrándose para rectificación de hechos y alusiones personales los diputados Adán Zamora Romero, Margarita Morán Flores, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Marisol Sánchez Navarro, Ismael Duñalds Ventura, Manuel Ramón Salcedo Osuna y Karla Gabriela Flores Parra.-----

#### **Clausura de la sesión**

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos del día de su



fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día jueves 23 de noviembre de 2017, a partir de las 11:00 horas.-----

**La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.**-----

Leído que fue el acta, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de manera económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resultó aprobada por unanimidad.

Servido su encargo diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputado Secretario.

**De conformidad con el segundo punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.**

**C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:**

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

### **Comisión de Gobierno Proposición de Acuerdo**

**Honorable Asamblea Legislativa:**

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con fundamento en los artículos 21 fracción II, 35, fracciones I, II y III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 10, fracciones I y III, 25, 26, fracción I, 51, 52, 54 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, comparecemos ante esta Honorable Asamblea Legislativa con la finalidad de someter a su consideración la **Proposición de**

**Acuerdo, que crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit,** al tenor de la siguiente:

#### **Exposición de Motivos**

El conocimiento de nuestra historia permite reflexionar sobre la sociedad en tiempos pasados y pretende enseñar a comprender cuáles son las claves que están detrás de los hechos, de los fenómenos históricos, y de los procesos acontecidos.

Asimismo, la historia, es parte importante de la formación de nuestra identidad como ciudadanos, nos muestra cuales pueden ser las causas de los problemas actuales con base en el funcionamiento social del pasado y ayuda a comprender la complejidad de cualquier acontecimiento.

Conocer la historia es esencial para comprender la condición del ser humano, esto permite construir, avanzar y si es necesario cambiar. Ninguna de estas opciones se puede emprender sin entender el contexto y puntos de partida. Vivimos en el aquí y en el ahora, pero hay una larga historia detrás que se desarrolló para ser lo que somos hoy en día.

En ese sentido, a la actual Legislatura se le presenta la oportunidad de conmemorar un hecho significativo para la historia de la entidad y desde luego para la sociedad en su conjunto, **el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, del 5 febrero de 1918.**

Nayarit se constituyó como Estado en la misma fecha de la promulgación y entrada en vigor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero y el 1 de mayo de 1917. Tal circunstancia quedó establecida en la propia Carta Magna del Estado Mexicano, dentro de sus artículos 43 y 47, que a la letra dicen:

**Artículo 43.** Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, **Nayarit**, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.

**Artículo 47.** El Estado del (sic) Nayarit tendrá la extensión territorial y límites que comprende actualmente el Territorio de Tepic.

Luego del nacimiento jurídico de nuestro Estado, fue necesario reorganizar la vida política y administrativa de la entidad, para ello se designó un gobernador interino para que convocara a elecciones de diputados y de titular del Poder Ejecutivo, de esta manera, el 22 de septiembre de 1917 Jesús María Ferreira (Gobernador interino) emitió un decreto llamando a elecciones, dicha convocatoria establecía las reglas para la elección, la división territorial del Estado, las prohibiciones para ser electos, las fechas de instalación del colegio electoral, requisitos para ser Gobernador, diputados y la renovación de los poderes.

Los diputados electos serían por única ocasión en la historia, los encargados de redactar la Constitución Política del Estado por lo que integrarían el Congreso Constituyente, **promulgando la propia Constitución Política local el 5 de febrero de 1918.**

La Constitución contiene derechos, obligaciones, las bases del sistema político, el régimen bajo el cual se trabaja, así como



principios e ideales que como sociedad nos hemos forjado. Podemos deducir que las constituciones son documentos legales que establecen las normas de comportamiento de la sociedad. Su existencia es indispensable pues “sin leyes y sin sociedad no se puede constituir un Estado.”<sup>1</sup>

En tal tenor, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit**, tal cual fue y sigue siendo el nombre oficial de la Carta Magna Local, tuvo una estructura de 137 artículos permanentes y 2 artículos transitorios; dicho articulado se dividió en 9 títulos, cada uno de ellos distribuidos en diversos capítulos, donde se establecieron los principios políticos fundamentales, tales como la libertad, soberanía, forma de gobierno, municipio, división de poderes y la inviolabilidad y reforma constitucional.

Se dispuso también de un breve catálogo de derechos individuales y sociales; un capítulo geográfico no sólo para la delimitación del territorio, sino para la creación de municipalidades y la resolución de conflictos de límites; se estableció una prolija normatividad relacionada con la condición de vecinos y habitantes y un régimen de responsabilidades sancionador de conductas atribuibles a los funcionarios públicos.

La estructura de la Ley Fundamental de 1918, si bien cumplió con la división tradicional de tener una parte dogmática, lo cierto es que la materia predominante a lo largo del texto fue la de naturaleza orgánica al ocuparse de crear, organizar y dotar de competencias al poder público. Basta señalar, a este respecto, que la constitución se ocupó de temas como el Secretario General de Gobierno, la hacienda pública, el Ministerio Público y la Policía Judicial, así como los defensores de oficio, cuestiones que subsisten con sus reformas.<sup>2</sup>

**Contenido de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit de 1918.**

TÍTULOS	CAPÍTULOS
Título Primero	Capítulo I. De la soberanía interior del Estado y de la forma de gobierno. Capítulo II. Del territorio del Estado Capítulo III. De los habitantes Capítulo IV. De los vecinos Capítulo V. De los nayaritas y ciudadanos nayaritas
Título Segundo	Capítulo I. De la división del poder público
Título Tercero	Capítulo I. Del Poder Legislativo Capítulo II. De la instalación, duración y labores del Congreso Capítulo III. De las facultades del Congreso Capítulo IV. De la iniciativa y formación de las leyes Capítulo V. De la diputación permanente Capítulo VI. Del Poder Ejecutivo Capítulo VII. De las facultades y obligaciones del gobernador Capítulo VIII. Del Secretario General de Gobierno
Título Cuarto	Capítulo I. Del Poder Judicial Capítulo II. Del ministerio público Capítulo III. De la defensoría de oficio
Título Quinto	Capítulo Único. De los municipios
Título Sexto	Capítulo Único. De la hacienda pública del estado
Título Séptimo	Capítulo Único. De la responsabilidad de los funcionarios públicos
Título Octavo	Capítulo Único. De la inviolabilidad y reformas de esta Constitución
Título Noveno	Capítulo Único. Prevenciones generales
Artículos Transitorios	Transitorios 1o. y 2o.

En ese orden de ideas, habrá que señalar que nos encontramos cerca de conmemorar el **Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit**, por lo que resulta de suma importancia que este próximo año 2018, llevemos a cabo la celebración que nos permita comprender y reconocer nuestra propia identidad.

<sup>1</sup>

<http://www.congresoac.gob.mx/coz/images/uploads/20100625141244.pdf>

<sup>2</sup> <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2869/7.pdf>

Sin lugar a dudas esta conmemoración debe permitirnos entender nuestra historia, renovar nuestro espíritu y valores ciudadanos, además de inculcar en las nuevas generaciones el amor por su tierra, por sus orígenes, por las instituciones, símbolos y desde luego por la cultura que nos identifica y distingue como nayaritas.

En ese contexto, a unos meses del cumplimiento de los cien años de la Carta Magna Local, el Honorable Congreso del Estado, asume su papel rector de los festejos institucionales **del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit** a través de la creación de una Comisión Especial que habrá de conformarse de la manera que a continuación se indica:

<b>Presidencia</b>	Dip. Leopoldo Domínguez González
<b>Vicepresidencia</b>	Dip. Karla Gabriela Flores Parra
<b>Secretaría</b>	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
<b>Vocal</b>	Dip. Margarita Morán Flores
<b>Vocal</b>	Dip. Marisol Sánchez Navarro
<b>Vocal</b>	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
<b>Vocal</b>	Dip. Julieta Mejía Ibáñez
<b>Vocal</b>	Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

La **Comisión Especial**, en términos de respeto y reconocimiento a su autonomía podrá invitar para que se integren, a los poderes Ejecutivo y Judicial en el Estado; buscando en todo momento promover la participación de los sectores público, social y privado.

Para el cumplimiento de sus fines, la **Comisión Especial, podrá contar con una Secretaría Técnica:** encargada de elaborar y ejecutar el calendario, los programas y los proyectos que se acuerden al seno de la Comisión, formalizando una agenda con fechas y tiempos para la realización de los eventos, acciones, actos, homenajes, publicaciones y toda actividad cívica y editorial, conmemorativas del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Se velará porque los programas y proyectos de la agenda se lleven a cabo con transparencia y austeridad, sujetándose a los presupuestos ordinarios de cada órgano y dependencia del poder público, con plena libertad de selección y ejecución de acuerdo a sus propios planes y programas institucionales; sin más requisito que el de vincular su relación a la agenda de las actividades y acciones de la Comisión Especial.

Esta Comisión, deberá sesionar las veces que lo requieran sus integrantes, sus resoluciones se asumirán por consenso. A las sesiones ordinarias se convocarán con tres días de anticipación y a las extraordinarias cuando menos con 24 horas previas, en ambos casos se acompañará el orden del día a cuyo tenor se habrán de desarrollar las sesiones, en las extraordinarias no se contemplará el punto de asuntos generales.

Para su mejor desempeño, además de la Secretaría Técnica, podrá auxiliarse con elementos técnicos y administrativos de los órganos y de las diversas dependencias del sector público que así lo dispongan, así como de las asociaciones social y privadas, de los intelectuales, escritores, creadores de cultura y artistas que colectiva o en lo individual, voluntariamente decidan sumar su esfuerzo al programa de la Comisión Especial citada.



A través de esta Comisión Especial, impulsaremos los valores cívicos, fortaleceremos la conciencia social para recordar los movimientos y luchas que nos permitieron contar con nuestra Carta Magna Local. Habremos de rememorar nuestros orígenes, pero sobre todo, a partir de nuestra historia, habremos de trabajar para consolidar un Nayarit más próspero y justo para los nuestros.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno somete a la Honorable Asamblea Legislativa, para su discusión y aprobación la **Proposición de Acuerdo, que crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit**, tenor del documento que se adjunta:

**Dado** en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Comisión de Gobierno

Dip. Leopoldo Domínguez González  
Presidente

Dip. J. Carlos Ríos Lara  
Primer Vicepresidente

Dip. Ismael Duñalds Ventura  
Vicepresidente

Dip. Mañsol Sánchez Navarro  
Vicepresidenta

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  
Vicepresidente

Dip. Julieta Mejía Ibáñez  
Vocal

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos  
Vocal

Dip. Rodolfo Pedraza Ramírez  
Secretario

Es cuanto diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en la proposición de acuerdo y de conformidad a lo que dispone el artículo 98 fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento, solicita la Secretaría habrá el registro de oradores para discutir si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

**C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores, diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–En virtud de no encontrar oradores escritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se prueba por unanimidad la urgente y obvia resolución.

En esa virtud se instruye la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

**C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:**

–Se abre el registro de oradores.

¿En qué sentido diputado?

Le informo diputado Presidente que se registró el diputado Ismael Duñalds Ventura a favor.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se le otorga el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Ismael Duñalds Ventura.

**DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):**

–Muy buenas tardes.

Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y quienes nos acompañan hoy esta tarde.



Seguramente es de reconocer y felicitar ésta conformación de esta nueva Comisión, como seguramente todas las que vengan a ser parte en la vida social, pública, política de nuestro Estado, a través de este Congreso y creo que el celebrar esta fecha tan importante en Nayarit, pues seguramente a quienes estamos en una responsabilidad, como la que estamos desempeñando al día de hoy, pues debe de remontarnos y llevarnos al porque de la Constitución Mexicana, creo que en esa parte el conocer la historia, pues nos pudiera llevar a tener más sentido de responsabilidad en cada uno de nuestros ámbitos que desarrollamos.

Quiero felicitarlos si, decirles también que hay cosas pendientes en este Congreso, está la situación de la Comisión Especial Investigadora, que ya debería de estar conformada por los casos que amerita, mas sin embargo se ha detenido, se ha detenido creo yo por la voluntad que falta en algunos de nosotros para poder estar conformando esta comisión que para mi punto de vista es sumamente importante.

Como lo decía al principio cada una de las comisiones que vengan a fortalecer los trabajos de este Congreso,

Pero también no quiero dejar pasar y efectivamente estoy a favor de esta Comisión, le anticipo mi voto a favor, pero más sin embargo creo que también debiéramos de conocer si bien es cierto una serie de compromisos que se hacen de estar desarrollando cada uno de sus miembros de esta comisión, pues creo que también debiéramos de saber cuánto le va costar a este Congreso todas esas actividades que se van a desarrollar, creo que es necesario que en medida de que las actividades que se pretenden desarrollar, bueno pues tengan un soporte que nos dé el contexto por lo que hoy pasa en Nayarit y de lo que por hoy nos debe de ocupar y preocupar en los próximos días que se estarán aprobando los presupuestos de los municipios y del Estado y de este mismo Poder Legislativo y creo en ese sentido bueno pues yo si pediría que en esa parte bueno pues también conozcamos cuanto le estará costando este ejercicio de esta comisión al pueblo de Nayarit.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad y en consecuencia se declara aprobado el acuerdo que crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Proceda la Secretaría dando a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.

**C. SECRETARIA DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"



H. CONGRESO DEL ESTADO  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE  
2017  
11:00 HORAS  
No. 35

### **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

- REGISTRO DE ASISTENCIA  
- DECLARATORIA DE QUÓRUM  
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto diputado Presidente.



**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputada secretaria.

Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Karla Gabriela Flores Parra, para que presente su iniciativa.

**DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):**

–Muy buenas tardes.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, ciudadanas y ciudadanos Legisladores, respetables medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y las normas parlamentarias que rigen la vida interna de este Parlamento, me permito presentar a nombre de la Comisión de Investigación Legislativa, iniciativa con proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; a efecto de modificar la denominación de la Comisión de Investigación Legislativa, para quedar como Comisión de Investigación Legislativa, Estadística y Archivo, con el fin de ampliar su ámbito de funcionalidad legislativa, y asimismo, coadyuvar en las labores parlamentarias para alcanzar un mejoramiento continuo en los trabajos realizados por esta Legislatura.

Al respecto, reconocemos que como legisladores, es imprescindible reajustar los ordenamientos normativos, toda vez que los cambios que acontecen en la sociedad, hacen que el Congreso se ajuste a los ritmos, para no ser rebasados tanto al dinamismo normativo como social.

En ese sentido, me permito exponer las siguientes consideraciones.

Las Comisiones son grupos de trabajo que se encuentran compuestas por diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por medio de las cuales, se realiza un estudio

previo, para la emisión de un dictamen en el que se exponen los razonamientos lógico-jurídicos en los que se justifica la pertinencia o rechazo del proyecto respectivo.

Por lo que resulta importante señalar, que el Sistema de Comisiones implica una distribución de trabajo en materia de estudio y análisis de las iniciativas de leyes, decretos o acuerdos que son turnados en razón de la competencia legal y reglamentaria que cada cuerpo ostenta, fomentando la participación activa de los legisladores en las funciones parlamentarias del Congreso.

Así pues, y desde un plano teórico, las comisiones se clasifican en:

- 1) Ordinarias, las cuales conocen de los temas parlamentarios que particularmente se le atribuyan en el Reglamento Interno;
- 2) Las especiales, integradas en casos específicos y cuya competencia recae en asuntos extraordinarios, como controles políticos, suspensión y desaparición de Ayuntamientos, condecoraciones, entre otros, y,
- 3) Comisiones unidas, cuando los asuntos de una materia sea competencia de una o más comisiones.

Al respecto, el artículo 69 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 55 y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en marca las 24 comisiones ordinarias y especiales.

Así, la presente iniciativa se centra en la Comisión de Investigación Legislativa, con el objetivo de dotarla de diversas facultades que generen competencia para conocer los temas relativos a su materia, con la finalidad de propiciar una mayor participación en los trabajos parlamentarios.

En efecto, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Comisión de Investigación Legislativa tiene como atribuciones el realizar estudios comparados, auxiliar al resto de Comisiones Legislativas en la formulación de dictámenes, supervisar las actividades de la



Dirección de Investigación Legislativa dependiente de la Secretaría General del Congreso, así como, fomentar el desarrollo y crecimiento del acervo bibliotecario.

En ese sentido, y con el ánimo de robustecer las facultades de la Comisión, en beneficio del funcionamiento general del Congreso Local, se propone dotarla de las facultades siguientes:

- Conocer y dictaminar las iniciativas que de conformidad con las facultades establecidas en el presente Reglamento no corresponda atender a ninguna de las comisiones ordinarias;
- Emitir opiniones sobre consultas públicas;
- Las relativas a la legislación en materia de estadística, geografía y archivo;
- Formular y ejecutar los programas relativos a la difusión de las actividades legislativas;
- Analizar y determinar la necesidad de crear, modificar o derogar un decreto o ley sobre cierto tema;
- Recabar información de campo y realizar encuestas para conocer las necesidades sociales y atenderlas mediante actividades legislativas, y
- Fomentar las publicaciones de la Legislatura, relativas a las actividades parlamentarias con trascendencia histórica o doctrinaria.

Asimismo, se propone modificar la denominación de la Comisión de Investigación Legislativa, para quedar como Comisión de Investigación Legislativa, Estadística y Archivo, para homologar su título a las facultades que ejercería.

En consecuencia, se estima que dotar a la Comisión de las facultades señaladas, permitirá ampliar su ámbito de funcionalidad legislativa, y asimismo, coadyuvará en las labores parlamentarias generales, generando un mejoramiento continuo en los trabajos realizados por esta Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a consideración de esa H. Asamblea Legislativa, la presente iniciativa, que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, para modificar la denominación de la

Comisión de Investigación Legislativa, para quedar como Comisión de Investigación Legislativa, Estadística y Archivo.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforma la fracción II del artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforma la fracción II y el inciso e); y se adicionan los incisos f), g), h), i), j) y k) a la fracción II, todos del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Es cuanto.

Muchas gracias por su atención.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictaminación correspondiente.

Parta finalizar con el punto de Asuntos Generales complementarios, se le concede el uso de la palabra al diputado Adán Zamora Romero, hasta por 10 minutos para que emita su posicionamiento.

**DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):**

—Buenas tardes compañeros y compañeras de esta Honorable Soberanía, a los ciudadanos y la prensa que nos acompaña, con su permiso Presidente.

El 21 de noviembre se reunió el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) y determino el incremento ofensivo, raquíctico y verdaderamente indignante para todos los mexicanos, que partir del 1 de diciembre de este año en la cual según ellos adelantaron el acuerdo utilizando el esquema mixto denominado (MIR) que significa Monto Independiente de Recuperación y que será aplicable únicamente al salario mínimo salarial y adicionalmente un incremento porcentual del 3.9% aplicable a la totalidad de los salarios mínimos, hace días nuestro diputado federal Jesús Zambrano del PRD, considero una ofensa por parte de la CONASAMI este raquíctico



aumento de estar 80.04 y según ellos aumentarlo a 88.36 pesos, con esos ocho pesos NO alcanza para comprar medio kilo de tortillas, es por ello que nos pronunciamos en contra, para exigir al Gobierno Federal, a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (la CONASAMI) que corrija esta resolución y se admita la propuesta que hace el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social la (CONEVAL) y de la Federación Patronal de la República Mexicana (la COPARMEX) e insistir en el monto del salario mínimo general debe ajustarse a las necesidades tal y como lo menciona en nuestro artículo 123 de la Constitución y el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo en donde dice que los salarios mínimos generales deberán de ser.... Si me permite diputado al final.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

...Sí diputado, necesito autorización diputado al final diputado Vélez.

**DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):**

...En donde dice que los salarios mínimos generales deberán de ser suficientes para cubrir las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer de la educación obligatoria de los hijos, parece ser que están haciendo caso omiso a las exigencias y necesidades del trabajador y de su familia.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) acordó este martes incrementar el salario mínimo en México a 88.36 pesos diarios a partir del 1 de diciembre de este año, informo la Conferencia Patronal de la República Mexicana la (COPARMEX).

La COPARMEX, proponía un aumento de 95.24 pesos diarios, y bajo esta disposición la cual está calificando esta alza como un "avance limitado", pues se queda corto para cubrir la línea de bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La COPARMEX estima que el incremento acordado en CONASAMI, es un avance limitado y de medio camino, para que todas las personas que trabajan en la economía familiar, en la

económica formal obtengan cuando menos el 100% de la suma requerida para satisfacer la canasta alimentaria y la canasta no alimentaria, en núcleos urbanos es decir, para que alcance la línea de bienestar en la cual no estamos alcanzando.

Dicho aumento había sido anunciado con antelación por la Conferencia Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), quienes mediante un comunicado consideraron que el incremento se trata de "un avance limitado", pues la expectativa era alcanzar los 95.24 pesos, cifra con la cual se empataría la "Línea de bienestar", la cual se refiere al valor monetario mínimo para cubrir una canasta alimentaria básica al mes.

El aumento resulta insuficiente, ya que de acuerdo con el Consejo Nacional de Evolución de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cada mexicano necesita 94.06 pesos diarios para cubrir gastos de alimentos, vivienda, transporte, vestido, salud, educación, cultura y recreación. A esto llamamos Línea De Bienestar.

La cruda realidad de los gastos de los mexicanos, ya que la encuesta ingreso-gasto de los Hogares en México realizada por el INEGI, y cuyos resultados fueron presentados hace unos meses, revelo que el promedio de gasto trimestral por hogar es de 28 mil 143 pesos, es decir unos 9 mil 380 pesos mensuales de los cuales 3 mil 300 pesos son invertidos en alimentos, bebidas y tabaco. El dinero restante se invierte en transporte, educación, vivienda y cuidados personales.

Con el aumento a 88.36 pesos diarios, al mes darían un total de 2 mil 650 pesos, dinero insuficiente para cubrir tan solo el alimento de los hogares mexicanos, quedando desprotegidos y vulnerables los sectores principales como la educación, la vivienda, el transporte, la cultura y no se diga la salud, que algún miembro no se nos enferme o el mismo trabajador quedando así en riesgo la estabilidad social y económica de la familia.

Muchas gracias, es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**



–Sí diputado Vélez, su interpelación es en el tema del Diputado.  
Adelante tiene el uso de la voz.

**DIP. JESUS ARMANDO VELEZ MACIAS (PRI):**

–Le agradezco ya quedo contestada la pregunta.

Gracias diputado.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Sonido a la curul del diputado Avelino Aguirre Marcelo.

**DIP. AVELINO AGUIRRE MARCELO (PRI):**

–Para hechos señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Adelante.

**DIP. AVELINO AGUIRRE MARCELO (PRI):**

–Buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de la prensa, ciudadanos que el día de hoy nos honra con su presencia.

El tema de los salarios mínimos, además de un asunto económico, tiene que ver con la justicia social y los derechos humanos, cualquiera sabe que el capital sin el trabajo es una riqueza improductiva, ociosa, especulativa y de explotación.

Son los trabajadores quienes con su trabajo hacen del capital, de la riqueza social, un factor productivo y un elemento para la justa distribución de la riqueza entre los capitalistas y los trabajadores.

Por desgracia la falta de conciencia sobre la importancia del trabajo, hace que los capitalistas y los propietarios de los bienes, tengan una actitud egoísta, creen que ellos y su capital son

los únicos que producen y generan riqueza, y en ese egoísmo se niegan a compartir lo que en justicia le corresponde a los trabajadores.

En la riqueza que socialmente se produce es precisamente ellos, ante esa falta de conciencia y de compromiso al movimiento obrero organizado a través de nuestro líder Nacional Carlos Aceves del Olmo y en mi caso el Dirigente Estatal de la Organización de los Trabajadores, manifiesta su interés y propone un nuevo Sistema para la revisión de la determinación de los salarios mínimos, que es precisamente la CONASAMI, Consejo Nacional para los Salarios Mínimos.

A quedado rebasada completamente, y por eso se requiere de una nueva estructura y un sistema alternativo en el cual tengan una mayor presencia en participación los trabajadores, a fin que no prevalezca el interés del capital, sino el de los trabajadores, que es factor social en la generación de la riqueza o plus valía que produce el capital y los bienes de la producción.

Este planteamiento se hizo de manera reciente al Presidente Enrique Peña Nieto, ante la presencia de los Líderes de los sectores patronales y de la banca privada e institucional.

El movimiento obrero organizado de esa forma y con esa propuesta expreso su inconformidad sobre el precario incremento de los salarios mínimos y dejo la puerta abierta para seguir negociando un salario realmente justo para los trabajadores que como dice la norma jurídica y la doctrina política, alcance a satisfacer sus necesidades básicas y le permita vivir con dignidad.

En lo inmediato se espera una respuesta positiva solidaria para los trabajadores, tanto de las autoridades de trabajo, como de los patronos, mientras tanto hacemos un llamado respetuosos al sector patronal, para que tomen los salarios mínimos como lo que realmente son, sólo un base económica para que no se pague al trabajador por debajo de lo que en ello se establece y que apliquen un criterio con sentido social y económico en la fijación de sus salarios, en sus empresas, industrias y negocios, a fin de que compartan sus ganancias con quienes contribuyen a ello, que son precisamente los trabajadores.

Por otra parte un trabajador al que se le paga lo justo, al que su salario le alcanza para cubrir sus necesidades básicas, es más productivo,



incrementa su poder adquisitivo, reactiva el consumo y en consecuencia le da movilidad al mercado interno.

En beneficio desde luego al propio empresario y al comerciante.

Por eso el Congreso del trabajo y la confederación de trabajadores de México mantienen su firme demanda de un salario mínimo justo que cubra las necesidades vitales de las familias de los trabajadores.

Compañero diputado Adán Zamora, gracias por su apoyo a los trabajadores.

Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

**–En virtud de no haber más asuntos que tratar se cita a los ciudadanos Legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo miércoles 29 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.**

*–Timbrazo-  
15:30 Horas.*

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de noviembre al 22 de diciembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio
	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez





Crónica Parlamentaria

---